



Registrado Comp.

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 14 de Agosto de 1998

TELEFS. (0371) 255408 - FAX (0371) 255443  
BUENOS AIRES 177 - 4420 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.312/98

RES. Nº 498/98

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Lic. Gladis G. Romero de Passamai, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería;

que el Dpto. de Física otorga el visto bueno a lo requerido, encontrándose reglamentado por la Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/8/98, constituido en Comisión de Docencia, acuerda la licencia en cuestión a partir del 10/8/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por acordada, a partir del 10 de Agosto de 1998 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. GLADIS GRACIELA ROMERO DE PASSAMAI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con cargo al Inc. b) del Art. 15º - Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

Stamp: EXPEDIENTES, with a signature over it.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. CECILIA ESTER IDARZA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas